



**CONTRATACIÓN DIRECTA
No.08/2018**

**SUMINISTRO DE CATORCE (14) LICENCIAS
ECONOMETRICS VIEWS (EIEWS)**



ÍNDICE

CONTRATACIÓN DIRECTA No.08/2018

CONTENIDO	No. de Página
1. Objeto de la contratación	3
2. Objetivos específicos de la contratación	3
3. Especificaciones y requerimientos técnicos que debe cumplir el oferente	3
4. Financiamiento y forma de pago	4
5. Impuestos	5
6. Observaciones, discrepancias y omisiones	5
7. Aclaraciones y ampliaciones	5
8. Presentación de la oferta y otra documentación	5
9. Negociación de la oferta	6
10. Plazo de entrega	6
11. Medidas de seguridad y confidencialidad	6
12. Multas y sanciones	6
Anexos	8
Anexo No.1 cuadro sumario de la oferta económica	9



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA No.08/2018

SUMINISTRO DE CATORCE (14) LICENCIAS ECONOMETRICS VIEWS (EViews)

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Banco Central de Honduras (BCH), requiere contratar una empresa que brinde el suministro de licencias Econometrics Views (Eviews), en base a las especificaciones técnicas descritas a continuación.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

2.1 Utilizar la herramienta Eviews de manera intensiva en la práctica de lo siguiente:

- a) Procesos estandarizados de evaluación de estimaciones relacionadas con series de tiempo macroeconómicas.
- b) Valoración de impactos y resultados previo a la toma de decisiones de la política monetaria y cambiaria.

2.2 Debido a que este programa tiene incorporadas metodologías utilizadas en el ámbito académico (regresión lineal múltiple, mínimos cuadrados generalizados, VARs, datos de panel, entre otros), se requiere utilizarlo para evaluar los resultados de los trabajos que realizan los departamentos de Investigación Económica, Estadísticas Macroeconómicas y Análisis Macroeconómico del BCH.

3. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE

3.1 Especificaciones técnicas del producto

Descripción	Suministro
Licencias Eviews	14

3.2 Requerimientos técnicos

- 3.2.1 Versión: Eviews 10 o superior.
- 3.2.2 Compatibilidad: Windows 10 (64 bits).
- 3.2.3 Idioma: inglés.



3.2.4 Contenido de la licencia: media de Instalación o URL de descarga del software y gestión de licencias.

3.2.5 Soporte/actualización: un (1) año como mínimo.

3.3 Contenido de las licencias

3.3.1 CD o DVD de instalación original

3.3.2 Certificado de licenciamiento

3.3.3 Media de instalación o acceso a la URL para descarga

3.4 Horario de atención

El BCH requiere que el oferente indique en su oferta técnica el mecanismo de atención para gestión de incidentes o problemas que ocurran dentro y fuera de oficina; dicho mecanismo puede detallar el nombre, puesto, correo electrónico, cuenta Skype, teléfonos y niveles de escalamiento ofrecido.

En este contexto se entiende como horario de oficina el comprendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., hora de Honduras (-6GMT).

3.5 Idioma de las comunicaciones

El BCH requiere que toda atención sea realizada en idioma español, incluyendo comunicaciones escritas correo electrónico y documentación entregada al BCH generada por el oferente.

4. FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

4.1 El BCH pagará al contratista el valor total del contrato, mediante transferencia cablegráfica en un (1) solo pago en dólares de los Estados Unidos de América a la dirección cablegráfica y Banco corresponsal que indique el oferente para efectuar la transferencia, la cual se hará dentro de cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación de la factura o recibo correspondiente; misma que debe contar con el visto bueno de los departamentos de Investigación Económica, Estadísticas Macroeconómicas y Análisis Macroeconómico del BCH.

4.2 El BCH no efectuará ningún pago, mientras no se suscriba el contrato correspondiente, sin perjuicio de la prestación del servicio.



5. IMPUESTOS

De conformidad con lo establecido en el numeral 9) Artículo 5 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país, deben pagar el impuesto que le corresponda, siendo en este caso el diez por ciento (10%).

Para efectos tributarios y cuando proceda el BCH retendrá y enterará al fisco los impuestos que conforme a Ley correspondan.

6. OBSERVACIONES, DISCREPANCIAS Y OMISIONES

- 6.1 En el caso que el oferente encuentre discrepancias y/u omisiones en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, o tengan dudas sobre su significado, deberán notificarlas por escrito al Secretario, a.i. del Comité de Compras del BCH, a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la fecha de presentación de la oferta, indicada en la carta de invitación.
- 6.2 El BCH, a través del Secretario, a.i. del Comité de Compras, dará respuesta escrita a las consultas recibidas, por lo tanto, no se formularán aclaraciones verbales.
- 6.3 Los errores en las ofertas, cualesquiera que éstos sean, correrán por cuenta y riesgo del oferente.

7. ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Si el BCH necesitase hacer aclaraciones o ampliaciones a estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, se harán del conocimiento del oferente mediante comunicación escrita emitida por el Secretario, a.i. del Comité de Compras.

8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OTRA DOCUMENTACIÓN

La oferta económica deberá ser remitida vía correo electrónico, a más tardar en la fecha y hora indicadas en la nota de invitación a presentar cotización; además, debe estar acompañada con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación.

- 8.1 El precio total ofertado debe ser expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, descrito en letras y números, de acuerdo al Cuadro Sumario descrito en el Anexo No.1 adjunto, valor al que se retendrá los correspondientes impuestos.
- 8.2 Si se detectan discrepancias entre precios en letras y cifras se tendrán en cuenta los primeros.



9. NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA

- 9.1 De conformidad con el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, recibida la oferta económica, el Secretario, a.i. del Comité de Compras del BCH procederá a la negociación de la oferta económica con el oferente, con el propósito de obtener las condiciones económicas más ventajosas para la Institución.
- 9.2 Finalizado el proceso de negociación, se elaborará el informe y proyecto de resolución correspondiente para la adjudicación, este último será sometido a la aprobación del Directorio del BCH; la adjudicación será comunicada por la Secretaría del Directorio del BCH al oferente.

10. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del suministro de las licencias descritas en el numeral 3.1, de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, será de diez (10) días hábiles, después de haber recibido el pago por parte del BCH.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

- 11.1 Considerando la naturaleza de la información por suministrarse, así como a la que tendrá acceso como resultado de la contratación, el contratista se compromete a utilizar la misma con estricta reserva, siendo responsables por los daños y perjuicios que por divulgación de la misma pueda acarrear al BCH.
- 11.2 El contratista está obligado a mantener en absoluta confidencialidad la información, configuraciones técnicas, manuales y procedimientos propiedad del BCH a las cuales eventualmente tenga acceso durante la ejecución de su trabajo.

12. MULTAS Y SANCIONES

Sin perjuicio del cumplimiento del respectivo contrato por parte del contratista, por las demoras no justificadas en el suministro objeto de la presente contratación o el incumplimiento de cualquier otra cláusula que el BCH estime de suma trascendencia, éste aplicará una multa por cada día calendario de retraso, conforme lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y el Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas vigentes al momento del incumplimiento, sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del contratista u otra disposición legalmente aplicable.

Si la demora no justificada diese lugar a que el pago acumulado por la multa aquí establecida excediera del diez por ciento (10%) del valor de este Contrato, el BCH podrá considerar la resolución total del mismo y sin más trámite hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, excepto en los casos en que el área técnica del BCH recomiende la continuidad de la ejecución del Contrato.



Contratación Directa No.08-/2018

Todas las comunicaciones deben ser dirigidas al Secretario a.i. del Comité de Compras, quien también es el Jefe, a.i. del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, en las oficinas del Banco Central de Honduras, ubicadas en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.



JUAN CLIMACO GARCÍA MARTÍNEZ
Secretario, a.i. del Comité de Compras
Jefe, a.i. del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

Dirección postal:

Banco Central de Honduras
Bulevar Fuerzas Armadas
Apartado postal No.3165

Tegucigalpa, MDC, Honduras, S.A.
Teléfono (504) 2216-0700/2216-1000, extensión 10902

Correo electrónico:

adquisiciones@bch.hn



ANEXOS



**ANEXO No.1
CUADRO SUMARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

SUMINISTRO DE CATORCE (14) LICENCIAS ECONOMETRICS VIEWS (EIEWS)

Descripción			Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Suministro					
Licencias (Eviews)	Econometrics Views		14		
				Sub Total	
				Valor Total de la Oferta Económica	

NOTA: (agregar una nota aclaratoria sobre la retención del ISR) a fin de enfatizar lo que se diga en el apartado de los impuestos.

VALOR TOTAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EN LETRAS MAYÚSCULAS

NOTAS:

- ✓ **LA OFERTA DEBE PRESENTARSE EN DÓLARES.**
- ✓ **LOS ERRORES EN LAS OFERTAS, CUALESQUIERA QUE ÉSTOS SEAN, CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL OFERENTE.**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

TEGUCIGALPA, MDC

FECHA

